



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal N° 1100140030022021-00523

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y comoquiera que se encuentra debidamente integrado el contradictorio, de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva (archivos digitales Nos. 09, 10 y 16), por **secretaría** córrase traslado de conformidad con el art. 110 del C.G.P, en concordancia con el art. 370 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
09 hoy 13 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario